



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Requisitos de ingreso Med del Trabajo

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Carrera de Especialización en Medicina del Trabajo, solicitando se autoricen de manera excepcional y hasta tanto sea acreditada la Carrera, los requisitos de ingreso según plan de estudio RHCD N° 2075/17 que fuera acompañado en la 5° Convocatoria;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de hacer el llamado a ingresantes 2019 con dichos requisitos;
- El visto bueno del Secretario de Graduados en Ciencias de la Salud;
- El despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, aprobado por este Honorable Cuerpo en sesión del día 13 de Junio de 2019.

Por ello:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art.1: Autorizar por vía de la **excepcionalidad** y hasta tanto se acredite el plan de estudios para la Carrera de Especialización en Medicina del Trabajo, el siguiente **requisito de ingreso: "poseer título habilitante de médico"**.

Art.2: Registrar y Comunicar.

DADA LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

